



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR  
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2020**

En Espejo, siendo las diecinueve horas del día cinco de febrero de dos mil veinte, bajo la presidencia del Señor Alcalde DON FLORENTINO SANTOS SANTOS, a fin de celebrar SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE del Ayuntamiento Pleno, se reúnen los Señores Concejales:

**DOÑA INMACULADA CONCEPCIÓN SILAS MÁRQUEZ (PSOE)**

**DOÑA MARÍA TERESA CASADO TRENAS (PSOE)**

**DON FRANCISCO JAVIER PUERTAS GRACIA (PSOE)**

**DON RAFAEL MEDINA PÉREZ (PSOE)**

**DOÑA JOSEFINA CARMONA MATAS (PSOE)**

**DON FRANCISCO PRIEGO VENTURA (PSOE)**

**DOÑA MARIA DEL CARMEN LUQUE LUQUE (IU)**

**DON DAVID RAMIREZ RUIZ (IU)**

**DON JOSÉ ANTONIO VICTOR MÁRQUEZ (PP)**

No asisten D. Rafael Medina Pérez (PSOE) y D.ª Rosario Porras Serrano (IU), Don José Antonio Víctor Márquez (PP).

Asistidos por la Secretaria Doña Inmaculada Rascón Córdoba, que certifica.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, en sesión pública, previa comprobación de la existencia de quórum, se pasó seguidamente al examen de los asuntos, cumplimentándose como sigue el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

D. Florentino Santos Santos, Alcalde-Presidente explica que la urgencia de la sesión viene justificada por el hecho de que el plazo para poder solicitar la subvención para el Programa de la Junta de Andalucía de Mejora de Caminos Rurales, llamado Plan Itínere, finaliza el próximo día 7 de febrero de 2020, y no se ha podido finalizar la

Código seguro de verificación (CSV):

**CE5D DD1F AAE0 6E63 98C7**



CE5DD1FAAE06E6398C7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/2/2020  
VºBº de ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/2/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

**Nº Rº 01140253**

documentación técnica necesaria para hacer la solicitud hasta ayer por la tarde a última hora.

Acto seguido se somete a votación la urgencia, resultando aprobada con el voto favorable de nueve concejales presentes (6 PSOE, 2 IULV-CA, 1 PP), de los once que componen la Corporación.

**2. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ACOGIDA AL PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES DE ANDALUCÍA (PLAN ITÍNERE) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (Expt 36/2020; GEX 2020/131).**

D. Florentino Santos Santos, Alcalde-Presidente, señala que antes de pasar al debate de este punto del orden del día, hay que ratificar su inclusión, ya que el Pleno se convocó sin que previamente haya sido el asunto dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente.

Sometida a votación la ratificación de la inclusión del punto en el orden del día, esta resulta aprobada por con el voto favorable de los nueve Concejales presentes, (6 PSOE, 2 IULV-CA, 1 PP), de los once que constituyen esta Corporación.

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

D.<sup>a</sup> Inmaculada Silas Márquez, Teniente de Alcalde, procede a la lectura de la proposición, cuyo tenor literal es el siguiente:

“

**“PROPUESTA DE ALCALDÍA**

Visto que por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, se ha publicado en el BOJA nº 241, de 17 de diciembre de 2019, anuncio relativo a la aprobación del Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía, que tiene por objeto mejorar las infraestructuras de acceso a las explotaciones agrarias, actuando sobre infraestructuras de titularidad pública.

Visto que en el BOJA nº 13 de fecha 21 de enero de 2020, se publica Anuncio de 15 de enero de 2020, por el que se amplía el plazo para la presentación de

Código seguro de verificación (CSV):

**CE5D DD1F AAE0 6E63 98C7**



CE5DD1FAAE06E6398C7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/2/2020

VºBº de ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/2/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

**Nº Rº 01140253**

solicitudes de participación, ampliando el mismo hasta el 7 de febrero de 2020, inclusive.

Vistas las bases reguladoras de dicho programa, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

**PRIMERO.** Solicitar a la Dirección General de Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, la concesión de subvención con cargo al Plan de Mejora de Caminos Rurales -Plan Itínere-, formulando un total de dos solicitudes para actuar sobre los siguientes caminos de titularidad municipal, y por el importe especificado:

| DENOMINACIÓN         | IMPORTE. Presupuesto de ejecución por contrata (IVA incluido) | SUBVNECIÓN SOLICITADA |
|----------------------|---|-----------------------|
| Camino de Montemayor | 329. 867,63 €   | 329. 867,63 €         |
| Camino de la Cueva   | 324.950, 67 €   | 324.950, 67 €         |

**SEGUNDO.** Aceptar las condiciones recogidas en la convocatoria de ayudas, y en particular el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y, como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEADER.

**TERCERO.** Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento para la firma de cuantos documentos sean necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.”

D. José Antonio Víctor Márquez, Portavoz del PP, señala que su grupo va a votar a favor de la propuesta, pues entiende que se trata de una subvención importante para el beneficio de los vecinos de Espejo, puesta a disposición de los Ayuntamientos por la Junta de Andalucía, si bien espera que en futuras ocasiones no se vuelvan a convocar Plenos de forma tan apresurada, y que esto sólo se produzca de forma puntual.

D.<sup>a</sup> María del Carmen Luque Luque, Concejala del grupo IU, señala que dada la importancia de la solicitud de subvención que se presenta en la propuesta, su grupo va a votar a favor, si bien no les ha parecido correcto que se avise de la convocatoria de este Pleno el mismo día de antes, pues tienen derecho a conocer toda la documentación con

Código seguro de verificación (CSV):

**CE5D DD1F AAE0 6E63 98C7**



CE5DDD1FAAE06E6398C7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/2/2020

VºBº de ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/2/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

**Nº Rº 01140253**

más antelación, por lo que no les parece correcto el trato que por parte del equipo de gobierno se ha dado a los dos grupos de la oposición.

D. Teresa Casado Trenas, Portavoz del grupo PSOE, señala que es verdad que los tiempos han sido reducidos, pero lo cierto es que se trata de una subvención compleja, y al mismo tiempo muy favorable, y se han estado preparando los documentos hasta última hora de la tarde de ayer. Además ya se informó con anterioridad a los grupos de que este Pleno se tendría que celebrar con carácter extraordinario en la pasada Comisión Informativa previa al Pleno ordinario del mes pasado. El voto de su grupo va a ser a favor.

D. Florentino Santos Santos, Alcalde, indica que entiende el malestar de los grupos de la oposición, si bien es verdad que no ha habido mala fe por parte del equipo de gobierno y que ya se anunció con anterioridad que la convocatoria iba a tener que realizarse con carácter urgente, y que todos los concejales eran concededores del punto a tratar en este Pleno. Se trata de una propuesta fruto del trabajo que este equipo de gobierno está realizando por mejorar el mundo agrícola. Finalmente destacar que este tipo de convocatorias extraordinarias y urgentes son perfectamente legales y así están contempladas en el Reglamento de Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Acto seguido se somete la propuesta a votación, resultando aprobada por unanimidad de los Sres/as concejales/as presentes, (6 PSOE, 2 IU, 1 PP), que son nueve de los once que componen esta Corporación.

---

**CIERRE**

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las diecinueve horas y diez minutos, redactándose la presente acta de cuyo contenido yo, la Secretaria, doy fe.

Fecha y firma digital.

Código seguro de verificación (CSV):

**CE5D DD1F AAE0 6E63 98C7**



CE5DD1FAAE06E6398C7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/2/2020  
VºBº de ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/2/2020